

PROPUESTAS DE ANPE CANARIAS PARA LA NEGOCIACIÓN LEGISLATURA 2019/2023

A) SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN:

- Entrega de documentos de trabajo con la suficiente antelación.
- Entrega de copias compulsadas de todas las actas firmadas de la Mesa Sectorial.
- Cumplimiento de los tiempos y plazos previstos en el calendario que se pacte.

B) SOBRE LAS MESAS TÉCNICAS Y SECTORIALES:

- Proponemos la celebración de dos Mesas Técnicas al mes, con fechas preestablecidas trimestralmente y una duración aproximada de dos horas, aunque podrá convocarse alguna otra por razones de urgencia u oportunidad; el horario se fijará en función de las necesidades de la Administración.
- La Administración podrá suspender, por cuestiones de agenda, alguna reunión preestablecida, aplazándose su celebración una semana, como máximo.
- El orden del día estará en función de las prioridades establecidas y de aquellos temas que requieran cierta urgencia.
- Cada mes y medio o dos meses se celebrará necesariamente una sesión ordinaria o extraordinaria de la Mesa Sectorial de Educación.
- Con la flexibilidad que estime la Presidencia, ninguna de las intervenciones podrá tener más de 2 minutos de duración, salvo que previamente se acuerde lo contrario.

C) TEMAS PRIORITARIOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO DE NEGOCIACIONES:

- Cumplimiento del compromiso con el 5% del PIB para Educación en 2022.
- Horario semanal máximo de 23 horas para el Cuerpo de Maestros.
- Bajada generalizada de las ratios hasta alcanzar la media nacional.
- Reducción de la carga burocrática del profesorado en los centros.
- Nuevo sistema de listas de empleo docentes.
- Pago del verano a interinos con cinco meses y medio de servicios.
- Formación del profesorado en su jornada laboral.
- Plan de mejora para las infraestructuras educativas.
- Mayor autonomía de gestión para los claustros docentes.
- Puesta en valor y dignificación de la profesión docente.
- Asistencia psicológica y jurídica por parte de la Consejería al profesorado agredido.

D) OTRAS REIVINDICACIONES SOBRE EL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO:

- Reconocimiento legal del docente como autoridad pública.
- Incremento de la oferta formativa en Bachillerato, FP, Adultos e Idiomas.

- Apuesta “real” por la FP Dual, más allá de las campañas de publicidad.
- Aumento de apoyos pedagógicos e idiomáticos, horas para la coordinación del profesorado y efectivos en Pedagogía Terapéutica y Logopedia.
- Creación de nuevos centros para reducir la actual masificación en Secundaria.
- Mantenimiento eficaz de los sistemas informáticos en los centros.
- Definición del espacio administrativo y actualización de la normativa de las Escuelas de Arte en cuanto a las condiciones laborales del profesorado que imparte docencia en las enseñanzas superiores.
- Eliminación del amianto en las instalaciones escolares.
- Organización de planes de seguridad por especialistas en los centros.
- Dotación de personal sanitario en los centros educativos.
- Incremento de las actuales medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Actualización de la normativa de sobre las actividades extraescolares y complementarias así como la de organización y funcionamiento tanto de los centros de Educación Especial como de los Conservatorios de Música.
- Posibilidad de disponer de la enfermería escolar.

E) OTRAS REIVINDICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO:

- Respeto al derecho de negociación colectiva en la Mesa Sectorial.
- Cumplimiento estricto de todos los acuerdos firmados anteriormente.
- Convocatorias de acceso a los Cuerpos de Catedráticos, mediante la presupuestación de un plan plurianual.
- Abono de dos pagas extraordinarias completas al personal docente, con todos los complementos retributivos.
- Para el profesorado interino, abono íntegro del mes de septiembre a los nombrados por curso completo, acceso a todas las comisiones de servicios, más estabilidad para mayores de 55 años y mayor protección a la maternidad. Asimismo, no exigir informes médicos a los funcionarios interinos que estuvieron de baja el curso anterior para la toma de posesión del curso escolar.
- Adecuación de todos los horarios parciales a los tipos pactados en el Acuerdo de mejoras laborales de 2006.
- Descuento de dos horas lectivas para todos los docentes con horario compartido.
- Posibilidad de que el docente disponga de un permiso cuando se tiene a un hijo o hija menor enfermo.
- Actualización de las retribuciones y los descuentos horarios aplicables a los cargos directivos.
- Revisión y mejora del control en los proyectos para las comisiones de servicios por necesidades docentes.
- Ampliación de las listas de empleo del Conservatorio Superior de Música.
- Actualización y mejora de la normativa reguladora del profesorado de Religión.
- Cobro de los trienios y sexenios perfeccionados en otras Administraciones Educativas.
- Protocolos de incorporación a los centros.
- Permisos al profesorado de los Conservatorios de Música para realizar conciertos.

F) ALGUNAS PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

1.- Normativa reguladora de la adjudicación de destinos provisionales.

- Mejora del sistema informático, simplificando el procedimiento de grabación de peticiones por los participantes.
- Adecuación del texto normativo a la realidad del procedimiento de adjudicación.
- Regulación normativa del procedimiento conocido como "post-adjudicación".
 - Dada su indudable trascendencia para centenares de participantes, insistimos en la conveniencia de iniciar la negociación de una normativa específica del proceso de nombramientos posterior a la adjudicación de destinos provisionales de cada curso, conocido como post-adjudicación, que le permita ganar en transparencia con la publicidad de los recursos estimados al profesorado y la cobertura de las plazas vacantes que surjan con posterioridad a las adjudicaciones definitivas.
 - La citada regulación deberá precisar los requisitos y condiciones para participar en este proceso, entre los que proponemos los siguientes: participantes con comisión de servicios que no hayan obtenido plaza, nuevos solicitantes de comisiones de servicios por razones sobrevenidas y recurrentes de la adjudicación definitiva correspondiente.

2.- Convocatorias de concursos generales y autonómicos de traslados.

- Negociación de los criterios de configuración de las plantillas docentes para incrementar el número de plazas vacantes ofertadas.

3.- Convocatorias de acceso a los Cuerpos de Catedráticos.

- Nuestros cuerpos de Catedráticos se encuentran al borde de la extinción, ya que la inmensa mayoría de sus integrantes se han jubilado progresivamente en los últimos años (la última convocatoria data de 1995) y Canarias se revela como "exportadora de docentes" en cada concurso general de traslados.
- Aunque la legislación vigente admite hasta un 30% de Catedráticos en cada cuerpo, actualmente no llegan al 5% de la plantilla en Secundaria y Artes Plásticas, mientras que en las Escuelas Oficiales de Idiomas sus efectivos son prácticamente inexistentes.
- Planteamos iniciar cuanto antes un proceso negociador con el fin de alcanzar un acuerdo plurianual que permita planificar su dotación económica y una publicación escalonada de convocatorias con un número de plazas suficiente para colmar las legítimas aspiraciones de promoción profesional del personal docente.

4.- Ofertas de empleo público docente.

- Sería conveniente que a lo largo del mes de noviembre se conozca la oferta de empleo público docente para cada año, por la necesidad de disponer de un margen de tiempo razonable para que el profesorado afectado pueda preparar adecuadamente las pruebas.
- Hay que profundizar en diversas mejoras para las condiciones de trabajo de los miembros de los tribunales, la coordinación de los órganos de selección en la misma especialidad y las garantías de objetividad en la calificación de las pruebas para quienes aspiran a ingresar en la función pública docente.